

Santiago, 29 de agosto de 2025
G.G/238

HECHO ESENCIAL
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA RECEPCIÓN DEL INFORME DEL EVALUADOR INDEPENDIENTE Y SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y a lo dispuesto en la Circular N° 991 y Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ("BICE Vida"), lo siguiente:

1. En el marco de la operación de integración de los negocios de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. y el de sus respectivas filiales ("Operación de Integración"), la cual fue oportunamente informada a la CMF y al mercado, con fecha 1 de marzo de 2025, BICECORP S.A., como resultado de la oferta pública de adquisición de acciones, adquirió el control de Grupo Security S.A. e, indirectamente, de su filial Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Vida Security").

2. La siguiente etapa de la Operación de Integración consiste en la fusión por incorporación de Vida Security en BICE Vida, disolviéndose la primera sin necesidad de liquidación, de forma que BICE Vida pase a ser la sociedad bajo la cual se consoliden e integren todos los negocios relacionados (la "Fusión"), la cual, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y el artículo 100 de la LMV, califica como una operación con partes relacionadas ("OPR").

3. En consecuencia, con fecha 29 de mayo de 2025, el directorio de BICE Vida acordó la designación de Link Capital Partners SpA como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA (el "Informe del Evaluador Independiente").

4. Con esta misma fecha, BICE Vida recibió el Informe del Evaluador Independiente, el cual analiza las condiciones de la Fusión como parte de la Operación de Integración y OPR, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N° 5 de la LSA, el Informe del Evaluador Independiente ha sido puesto a disposición de los accionistas de BICE Vida desde esta misma fecha en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Providencia N°1806, piso 17, Providencia, Santiago, y en la página web de BICE Vida <https://www.bicevida.cl/documentacion-interes>.



Andrés Varas Greene
Gerente General